

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1967

Zúrich, 24 de junio de 2026

Suspensión de la Federación Nepalí de Fútbol (ANFA) desde el 24 de junio de 2026 hasta nuevo aviso

Señoras y señores:

Les comunicamos que, conforme a la decisión adoptada el 24 de junio de 2026 por el Bureau del Consejo y al artículo 16 de los Estatutos de la FIFA, la ANFA ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

En consecuencia, la ANFA se verá privada de todos sus derechos como miembro según establece el artículo 13 de los Estatutos de la FIFA a partir del 24 de junio de 2026 y hasta nuevo aviso. Por un lado, ni las selecciones nacionales ni los clubes de la ANFA tendrán derecho a participar en ninguna competición internacional hasta que finalice su suspensión y, por otro lado, ni la ANFA ni ninguno de sus miembros u oficiales podrá beneficiarse de ningún programa de desarrollo, curso o formación ofrecida por la FIFA y/o la AFC. Asimismo, les recordamos que ni ustedes ni sus afiliados podrán tener ningún contacto en el ámbito deportivo ni con la ANFA ni con sus equipos mientras esté vigente la suspensión de dicha federación.

Por último, el Bureau del Consejo o el Consejo de la FIFA podrán levantar esta suspensión en cualquier momento antes de que tenga lugar el próximo Congreso de la FIFA, hecho que, de producirse, se les comunicará debidamente.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

FIFA



Mattias Grafström
Secretario general

c.c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones